



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal, Naturalmente Atractiva

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

www.municipalidadtaltal.cl



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Taltal, 04 de Mayo de 2022

DE: RODRIGO MARTINEZ ZLOSILO  
PROFESIONAL ASESOR SECPLAN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

A: CLAUDIA IRIARTE MARIN  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Cc: CRISTIAN MARTIN QUINTANA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



INFORME TÉCNICO N° 080/2022

MATERIA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE INFRACCIONES DETECTADAS EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN ROL F -044-2020, SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE. ABRIL 2022.
PROYECTO	EJECUCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL DE TALTAL.
DEPARTAMENTO	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## 1.0. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico tiene por finalidad dar cuenta de la situación actual de los cargos sancionatorios presentados por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, del Procedimiento **ROL F-044-2020**, en lo respectivo a la situación actual del Vertedero Municipal. Se informa, los cursos de acción que se han adoptado, tal y como fue informado en el Informe Técnico N° 158/2021, y el estado de ejecución de aquellos que han sido adoptados, con la finalidad de subsanar las falencias denunciadas por medio del proceso sancionatorio en vigencia, a Fecha de Abril 2022.

## 2.0. INFRACCIONES OBSERVADAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

El proceso Sancionatorio, correspondiente al **ROL F-044-2020**, presentado por parte del Ente Fiscalizador (Superintendencia del Medio Ambiente), presenta observaciones en lo referente al Proyecto “**EJECUCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE TALTAL**”, donde se han formulado 8 cargos a la Ilustre Municipalidad de Taltal, los cuales se detallarán a lo largo del Presente Punto:

**2.1. INFRACICON N° 1. OPERAR UN VERTEDERO SIN CONTAR CON RCA.**

Haber operado un vertedero sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental favorable, toda vez que expiró la vida útil del proyecto “Ejecución del vertedero municipal de Taltal” aprobado mediante RCA N° 120/2004.

**Efectos Negativos Producidos por la Infracción:**

Los efectos negativos derivados de la operación del vertedero sin contar con RCA favorable se encuentran asociados a la incertidumbre sobre la evolución de los impactos evaluados en la RCA N° 120/2004.

**2.2. INFRACCION N° 2. HABER EFECTUADO UN DEFECTUOSO CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO.**

Haber realizado un defectuoso control y manejo de residuos en el vertedero, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Báscula de pesaje de camiones no se encontraba operativa.
- b) Acumulación de residuos no asimilables a domésticos al interior del recinto.
- c) No realizar cubrimiento de los residuos dispuestos en las celdas.

Acumulación de residuos alrededor del vertedero por acción del viento.

**Efectos Negativos Producidos por la Infracción:**

- a) Báscula de pesaje inoperativa genera un acceso no cuantificable de los RSD y que ingresan al Relleno Sanitario, impidiendo tener un registro detallado del control sobre el impacto de la carga ingresada versus la vida útil y/o su capacidad disponible.
- b) Efectivamente se encuentra al interior del recinto residuos no asimilables a domésticos, como ejemplo Neumático y carretes de madera de carácter industrial.
- c) Al no realizar cubrimiento de residuos está la exposición y dispersión de los residuos depositados existentes en los alrededores, dado las características y la naturaleza de los residuos fuga de materiales, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar. Además, Al no realizar cubrimiento de RSD y A, conlleva a la proliferación de aves carroñeras y la volatilidad del material liviano presente en los RSD y A depositados.
- d) La dispersión de los residuos volátiles, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar.

**2.3. INFRACCIÓN N° 3. NO HABER REALIZADO EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA Y MANTENCIÓN DE ANIMALES DENTRO DEL RECINTO DEL VERTEDERO**

No haber realizado el control de acceso, permanencia y mantención de animales dentro del recinto del vertedero

**Efectos Negativos Producidos por la Infracción:**

La potencialidad de zoonosis, y ataques a usuarios o trabajadores. Sumado a la vectorización de patologías asociadas a los residuos

**2.4. INFRACCION N° 4. NO CONTAR CON OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**

No contar con obras para el control y manejo de aguas lluvias y la protección del vertedero frente a aluviones, consistente en vía aluvial perimetral y el canal de rodeo.

Efectos Negativos Producidos por la Infracción:

Riesgo de daño ambiental grave ante eventual bajada de aguas lluvias existentes en la zona.

**2.5. INFRACCION N° 5. HABER INSTALADO EN TODO EL RECINTO DEL VERTEDERO DOS CHIMENEAS.**

Haber instalado en todo el recinto del vertedero dos chimeneas para la evacuación de gases, de las cuales solo una se encontraba operativa

Efectos Negativos Producidos por la Infracción:

No contar con chimeneas de evacuación de gases, supone la imposibilidad de registro respecto de la producción de gases, y la imposibilidad de controlar la potencial generación de acumulaciones.

**2.6. INFRACCION N° 6. HABER REALIZADO EL REGADIO DE CAMINOS EN UNA FRECUENCIA DISTINTA A LA EXIGIDA EN LA RCA N° 120/2004.**

Haber realizado el regadio de caminos en una frecuencia distinta a la exigida en la RCA N°120/2004.

Efectos Negativos Producidos por la Infracción:

El incumplimiento en la ejecución del regadio de caminos, no permite un control adecuado de la polución, que genera el rodado de vehículos

**2.7. INFRACCIÓN N° 7. NO HABER EFECTUADO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA Y LOS PERCOLADOS DEL SISTEMA DE DRENAGE.**

No haber efectuado el monitoreo de la calidad de agua subterránea y los percolados del sistema de drenaje.

Efectos Negativos Producidos por la Infracción:

No efectuar un monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas imposibilita saber el estado de los acuíferos y el efecto que pueden ejercer los lixiviados y/o percolados sobre su calidad para así planificar el uso de los acuíferos como fuente de abastecimiento en el sector. No obstante, se debe considerar que el pozo de percolados se encuentra seco hasta la fecha.

**2.8. INFRACCIÓN N° 8. NO DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.**

No haber dado respuesta a los siguientes requerimientos de información.

- a) No haber informado el estado o fase de ejecución del proyecto, mediante la forma y medios instruidos en la Res. Ex. N° 1518, de fecha 26 de diciembre de 2013.
  - b) No entregar la información solicitada en el acta de fiscalización ambiental de fecha 28 de junio de 2017.
- No haber dado respuesta a la información requerida mediante Res. Ex. MZN N° 42/2017

Efectos Negativos Producidos por la Infracción:

La inexistencia de respuesta a los requerimientos realizados por la SMA, impidió a la misma desarrollar de forma óptima sus facultades fiscalizadoras y, por tanto, dar por acreditada en forma expedita las observaciones referidas a los incumplimientos ambientales formulados.

**3.0. CURSOS DE ACCIÓN TOMADOS, Y EN EJECUCIÓN EN VIRTUD DE LAS INFRACCIONES CURSADAS POR PARTE DEL SMA****3.1. INFRACCION N° 2. HABER EFECTUADO UN DEFECTUOSO CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO.**

En referencia a las medidas que este IMT, se encuentra tomando, para dar cumplimientos a los parámetros exigidos por parte del ente fiscalizador (Superintendencia del Medio Ambiente), se detallarán las acciones tomadas y realizadas en cada una de las líneas de acción involucrada.

**3.1.1. BASCULA DE PESAJE**

En referencia a la Báscula de Pesaje, a fecha de redacción del presente informe Técnico, se encuentra operativa. Obras de Mejoramiento fueron recepcionados por parte de la Municipalidad de Taltal.

Figura 3.1.1.1. Decreto N° 157 que Aprueba Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones. Proyecto HABILITACIÓN BASCULA DE PESAJE RELLENO SANITARIO DE TALTAL.

**DECRETO N° 157 / 2022 Ex. DOM**

1. Apruébese, el Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 01 de marzo de 2022, correspondiente al proyecto denominado: "Habilitación báscula de pesaje - relleno sanitario municipal", asignación presupuestaria N° 215 31.02 999.001 349, con fondos provenientes de Patentes Mineras, proceso presupuestario 2021.

Anótese, Comuníquese y Archívese en su oportunidad.



GHO/RCC/PRR/bsm

**Distribución:**

- Departamento de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Carpeta Proyecto
- Soc. Molina y Molina SPA



PÁGINA 3 DE 3

Fuente. Dirección de Obras Municipales



Figura N° 3.1.1.2. Acta de Recepción Proyecto HABILITACIÓN BASCULA DE PESAJE RELLENO SANITARIO DE TALTAL.

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

Taltal, 01 de marzo de 2022

### ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 01 de marzo de 2022, la empresa Soc. Molina y Molina SPA, RUT 77.488.380-5, dio término a la ejecución de las obras: "Habilitación báscula de pesaje, relleno sanitario municipal" que fueron ejecutados mediante modalidad de Contrato a sumo Alzada entre Soc. Molina y Molina SPA e Ilustre Municipalidad de Taltal, de fecha 29 de febrero de 2022, aprobado bajo Decreto N° 108/2022 Ex. de fecha 09 de febrero de 2022, con designación presupuestaria N° 215.31.02.999.001.349, con un plazo de 20 días corridos.

Según Decreto Ex. O.O.M N° 153/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, que aprueba la Comisión Receptora para la RECEPCIÓN EN SU ETAPA FINAL del proyecto: "Habilitación báscula de pesaje, relleno sanitario municipal". La comisión receptora se encuentra compuesta por las siguientes personas, vinculadas al Municipio:

1. Sr. Alan Cerma Santana - Jefe de Gabinete, Ilustre Municipalidad de Taltal
2. Sra. Claudia Irene Marín - Directora de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Taltal
3. Sra. Setsabe Soto Mora - Arquitecta Asesora O.O.M, Ilustre Municipalidad de Taltal
4. Sr. Rodrigo Martínez Zlosilo - Ingeniero Asesor Seoplan, Ilustre Municipalidad de Taltal

Expuesto lo anterior, con fecha 01 de marzo de 2022, se ha constituido la Comisión Receptora, para efectuar la correspondiente Recepción Definitiva del proyecto en cuestión. De esta forma se verifica el cumplimiento de las partidas que contemplaba el Proyecto de acuerdo a las Bases administrativas, Especificaciones técnicas y Contratos relacionados, por lo que, la Comisión Receptora estima conveniente otorgar la Recepción Definitiva Sin Observaciones.



CLAUDIA IRIARTE MARÍN  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



RODRIGO MARTÍNEZ ZLOSILÓ  
INGENIERO ASESOR SEOPLAN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL



Fuente. Dirección de Obras Municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal, Naturalmente Atractiva

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

[www.municipalidadtaltal.cl](http://www.municipalidadtaltal.cl)

Figura N° 3.1.1.3. Bascula de Pesaje, en Operaciones



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación

### 3.1.2. ACUMULACIÓN DE RESIDUOS NO ASIMILABLES A DOMÉSTICOS AL INTERIOR DEL RECINTO

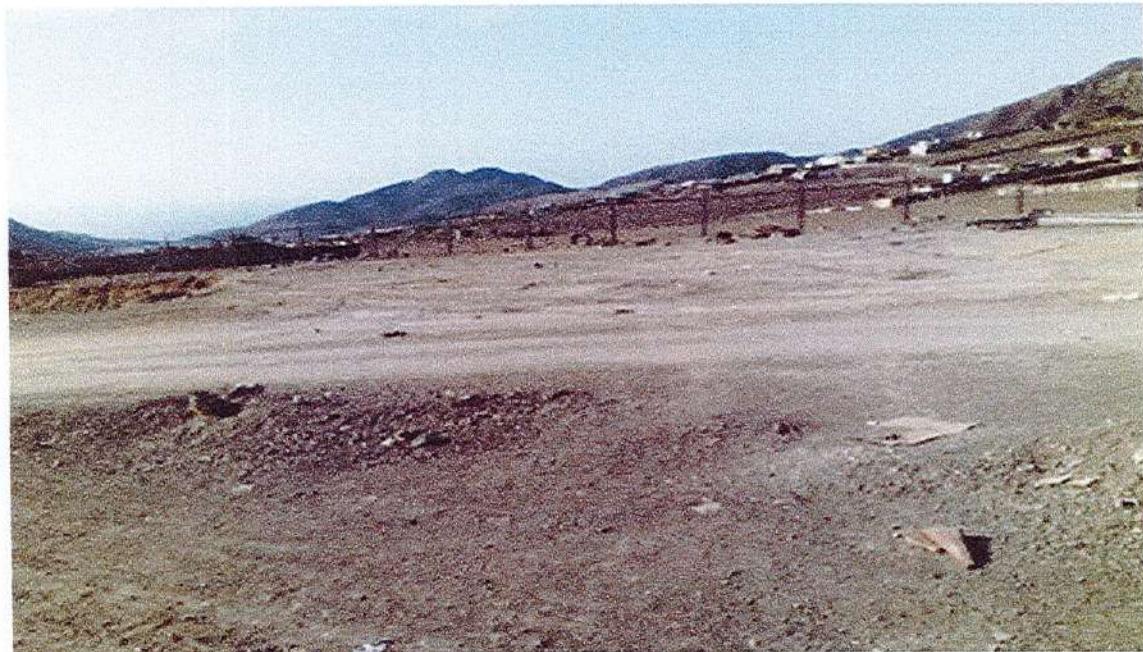
La ilustre Municipalidad de Taltal, ha realizado las labores de limpieza correspondiente a lo indicado en la INFRACCIÓN N° 2, en lo concerniente a la Acumulación de Residuos No Asimilables a Domésticos al Interior del Recinto. El Detalle de las Operaciones Realizadas, se indica a continuación:

#### A. RETIRO DE NEUMATICOS DE LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO MUNICIPAL.

Durante los Primeros Meses del Año 2022, IMT ha realizado las operaciones de limpiezas de este tipo de residuos, a fin dar cumplimiento a los requerimientos planteados en la Infracción N° 2, del proceso Sancionatorio ROL F-044-2020. La situación previa a como a la realización de los trabajos de limpieza y despeje, las zonas afectadas por esta problemática se aprecian a continuación:

Figura N° 3.1.2.1.. Evolución de Lugar Previo y Posterior a Limpieza de Desechos no Asimilables



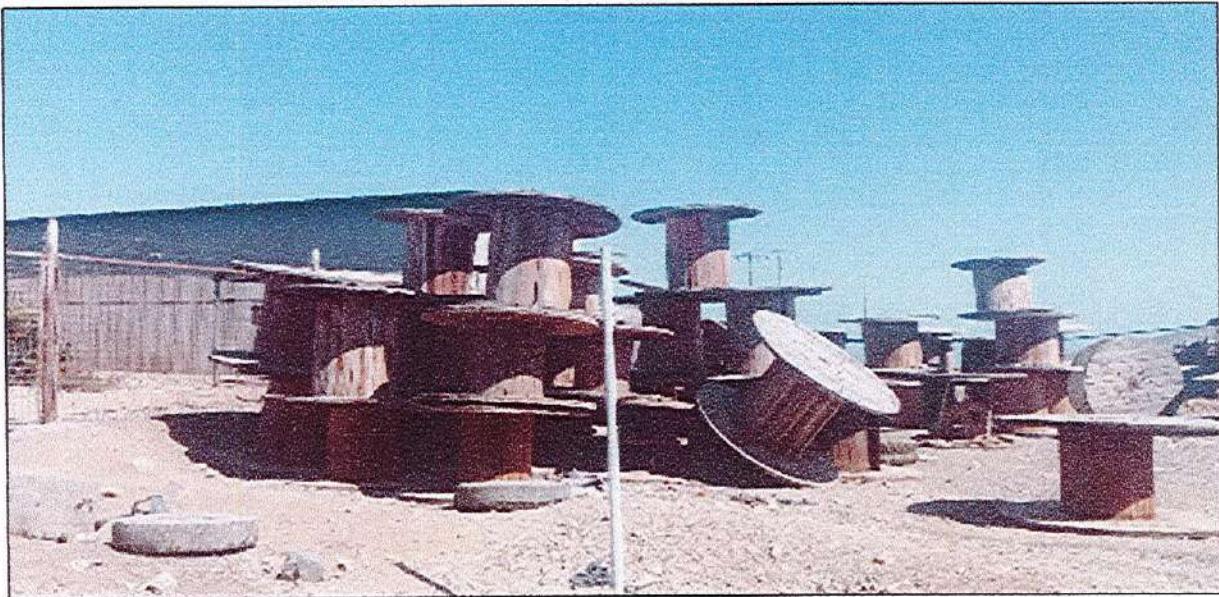


Fuente. Secretaría Comunal de Planificación

#### B. RETIRO DE CARRETES DE MADERA DE LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO MUNICIPAL

Durante Finales del mes de Febrero de 2022, e Inicios de Mes de Marzo 2022, se han realizado las operaciones de retiro de los carretes de Madera, quedando pendiente el retiro de la Mitad de los Carretes, los cuales se encuentran apilados en las dependencias del Vertedero Municipal.

Figura N° 3.1.2.1. Operaciones de Limpieza, y retiro de Carretes de Madera existentes en Sector de Vertedero Municipal de Taltal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal, Naturalmente Atractiva

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

[www.municipalidadtaltal.cl](http://www.municipalidadtaltal.cl)



Fuente: Secretaría Comunal de Planificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal, Naturalmente Atractiva

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

www.municipalidadtaltal.cl

Las operaciones descritas anteriormente, se realizan mediante la cancelación de la Orden de Compra N° 3916-701-SE21, emitida por parte de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Rut : 69.020.500-9  
Dirección : Arturo Prat 515  
Demandante :  
Teléfono : 56-55-2663034

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TALTAL  
Unidad de Compra : Bodegas E Inventario  
Fecha Envío OC. : 27-12-2021 10:15:22  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3916-701-SE21

SEÑOR (ES) : Asociación Gremial de Dueños de Camiones  
RUT : 71.173.500-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRASLADO NEUMATICOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 515

Taltal

Región de Antofagasta

DIRECCION DE DESPACHO : Arturo Prat 515

Taltal

Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envio

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura.

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101801	Servicios de transporte local en camion	[REDACTED]	SERVICIO DE TRASLADO DE NEUMATICOS Y CARRETES DE MADERA DESDE VERTEDERO MUNICIPAL HASTA AVDA. MATTA	SERVICIO DE TRASLADO DE NEUMATICOS Y CARRETES DE MADERA DESDE VERTEDERO MUNICIPAL HASTA AVDA. MATTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
			Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Neto \$ Dcto. \$ Cargos \$ Subtotal \$ Exento \$ Total \$	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-31-02-999-001-349 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-31-02-999-001-349

## Observaciones:

TRASLADO NEUMATICOS

215-31-02-999-001-349

SOL. N°19188/2021

ENVIADA POR DAIMO VILLEGAS

DIRECTOR DE OBRAS

ENVIAR FACTURA A CORREO sii@municipalidadtaltal.cl

De los carretes de Maderas que no fueron cubiertos por parte de la contratación realizada en la Orden de Compra N° 3916-701-SE21, estos trabajos fueron realizados por parte de la Ilustre Municipalidad de Taltal, quedando el sitio del suceso Tal y como se precisa en la Figura:

Figura N° 3.1.2.2. Vista Panorámica de Sector que almacenaba Carretes de Madera y Neumáticos.  
VERTEDERO MUNICIPAL





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

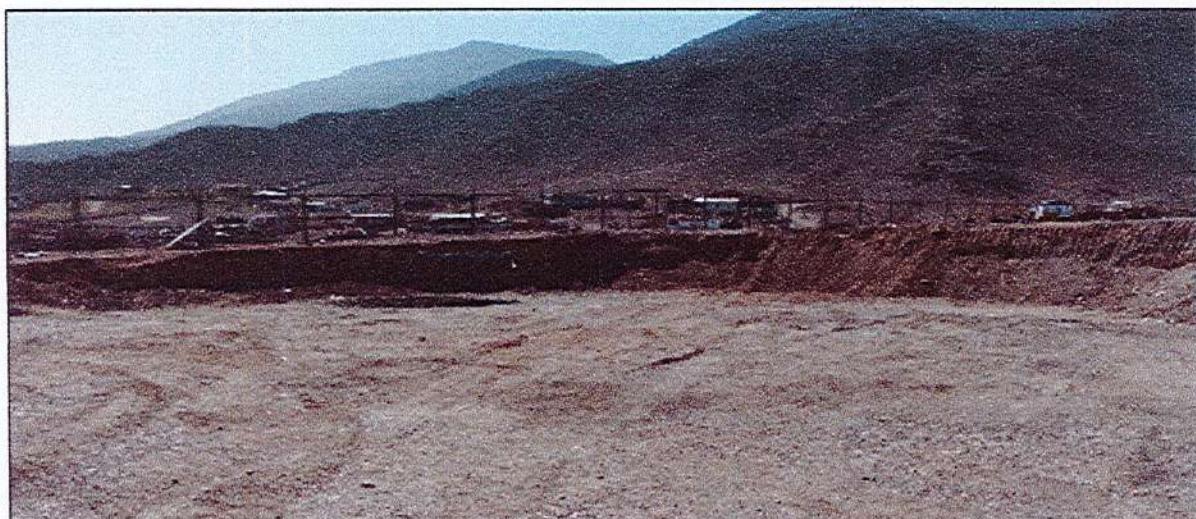
*Taltal. Naturalmente Atractiva*

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

[www.municipalidadtaltal.cl](http://www.municipalidadtaltal.cl)

Figura N° 3.1.2.3. Vista Detalle. Sector donde se desarrolló limpieza de Carretes de Maderas, y Neumáticos



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación



### 3.1.3. COBERTURA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

Las operaciones de Cobertura de Residuos Sólidos Domiciliarios, se encuentra en ejecución, ya que la contratación del servicio derivada de los Procesos de Licitación correspondientes, ya se ha realizado.

A continuación, se expone la Orden de Compra Aceptada, que asegura la Contratación de dichos servicios:

Figura N° 3.1.3.1. Orden de Compra Aceptada OC: 3916-97-SE22, correspondiente a los SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO. VERTEDERO MUNICIPAL. I SEMESTRE 2022

Rut :	69.020.500-9	Demandante :	I MUNICIPALIDAD DE TALTAL
Dirección	Arturo Prat 515	Unidad de Compra :	Bodegas E Inventario
Demandante :		Fecha Envío OC. :	03-03-2022 16:15:51
Teléfono :	56-55-2683034	Estado :	Aceptada
		Número Licitación :	3916-9-CO22

### ORDEN DE COMPRA N°: 3916-97-SE22

SEÑOR (ES) : SONIA GUADALUPE CORTES GÓRIGOITÍA	RUT : 3.187.741-6																																																																																			
<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> ORDEN DE COMPRA DESDE 3916-9-CO22 <b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>																																																																																				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 515	Talca	Region de Antofagasta																																																																																	
DIRECCION DE DESPACHO :	ARTURO PRAT 515 . TALTAL	Chafaral	Region de Atacama																																																																																	
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho. Ver instruc																																																																																			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura																																																																																			
<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Producto</th><th>Cantidad / Unidad</th><th>Especificaciones Comprador</th><th>Especificaciones Proveedor</th><th>Precio Unitario</th><th>Descuento</th><th>Cargos</th><th>Valor Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>20102304</td><td>Transportes de material a granel</td><td>[REDACTED]</td><td>SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".</td><td>SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".</td><td>[REDACTED]</td><td></td><td></td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Orden de Compra Proveniente de licitación privada</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Neto</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Dcto.</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Cargos</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>19% IVA</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td>\$</td><td>[REDACTED]</td><td>[REDACTED]</td></tr></tbody></table>				Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	20102304	Transportes de material a granel	[REDACTED]	SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".	SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".	[REDACTED]			[REDACTED]				Orden de Compra Proveniente de licitación privada											Neto	\$	[REDACTED]	[REDACTED]						Dcto.	\$	[REDACTED]	[REDACTED]						Cargos	\$	[REDACTED]	[REDACTED]						Subtotal	\$	[REDACTED]	[REDACTED]						19% IVA	\$	[REDACTED]	[REDACTED]						Total	\$	[REDACTED]	[REDACTED]
Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total																																																																												
20102304	Transportes de material a granel	[REDACTED]	SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".	SERVICIO "TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL I-SEM 2022".	[REDACTED]			[REDACTED]																																																																												
			Orden de Compra Proveniente de licitación privada																																																																																	
					Neto	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												
					Dcto.	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												
					Cargos	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												
					Subtotal	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												
					19% IVA	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												
					Total	\$	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																												

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-31-02-999-001-369 proporcionado por SIGFE.

**Fuente Financiamiento:** 215-31-02-999-001-369

#### Observaciones:

TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUELO VERTEDERO MUNICIPAL DESDE3916-9-CO22  
215-31-02-999-001-369  
enviada por cristian martin  
director seplan  
enviar factura a correo sii@municipalidadtaltal.cl

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a exigir las novedades en costos y precios.
2. Derecho a participar en licitaciones públicas igualmente y sin discriminación entre bidders.
3. Derecho a exigir el pago en acuerdo y forma establecida en los términos de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos competentes del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos contratantes, permitiendo hacerlo sin perjuicio de competencia en desarrollo.
6. Derecho a reclamar en el negocio. Manual de reclamaciones del Estado, Oficina Proveedora y a no entregar documentación que se encuentre acordada en sede legalizada.

Para mayor información sobre derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMPPD/derechos.html> y reglamento de derechos del proveedor (link)

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación

Por lo tanto, las operaciones de cobertura de los residuos Sólidos Domiciliarios, se están realizando por intermedio de maquinaria Municipal.

**3.2. INFRACCION N° 5. HABER INSTALADO EN TODO EL RECINTO DEL VERTEDERO DOS CHIMENEAS**

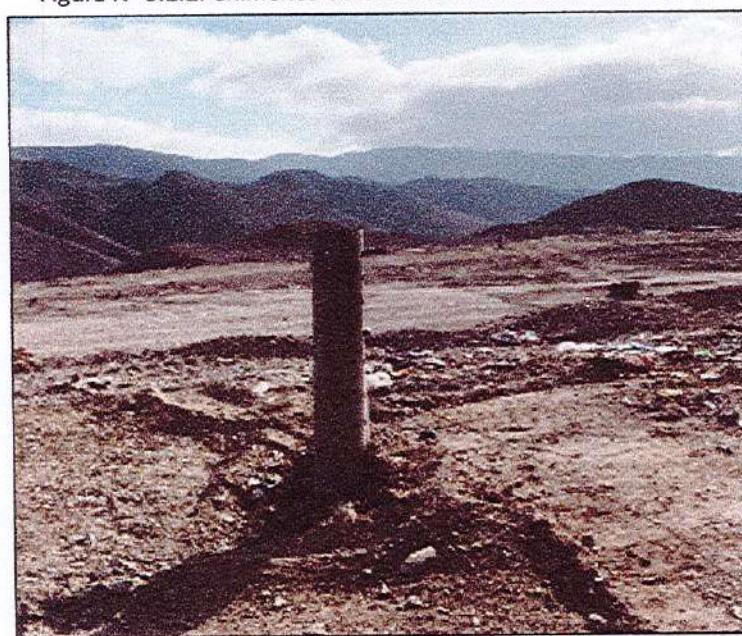
La Ilustre Municipalidad de Taltal, ha realizado la Instalación de las Chimeneas requeridas según se estipula por requerimiento en la INFRACCION N° 5, del Proceso Sancionatorio F-044-2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, Tal y como se indica en las Figuras Siguientes:

Figura N° 3.2.1. Chimenea de Evacuación de Gases. Celda N° 1



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación

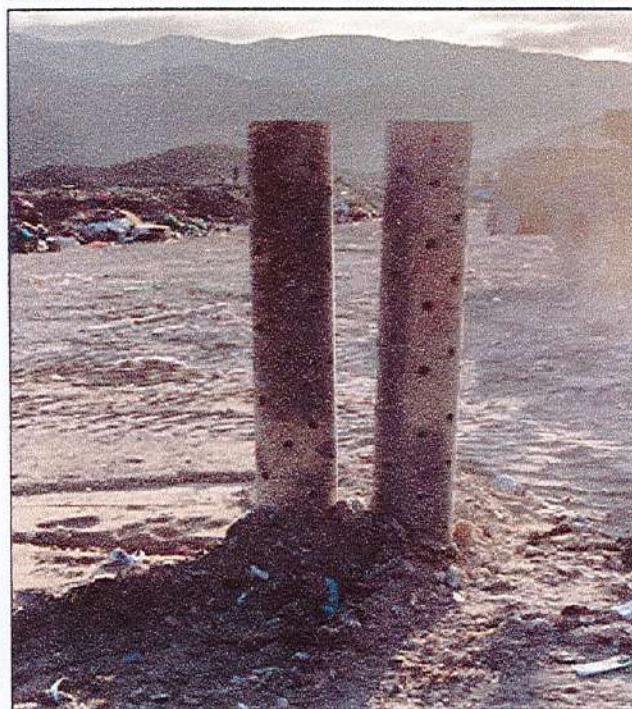
Figura N° 3.2.2. Chimenea de Evacuación de Gases. Celda N° 2



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación



Figura N° 3.2.3. Chimenea de Evacuación de Gases. Celda N° 3



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación

En referencia a lo planteado en las Figuras N° , , y , cabe de indicar que los ductos ingresados son de 350 mm de Diámetro cada uno; sin embargo, por cada chimenea requerida, en cada una de las celdas de acumulación de Residuos Sólidos Domiciliarios.

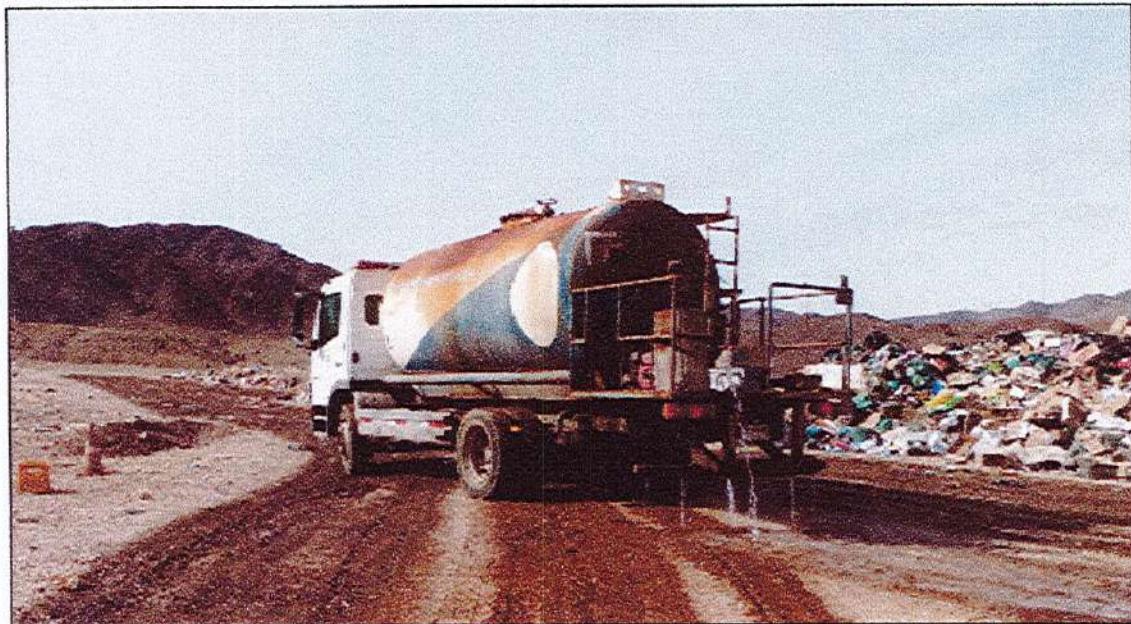
La superficie total destinada para la evacuación de gases, requerida por parte de la Declaración de Impacto Ambiental, es de 1.924 cm<sup>2</sup>.



### 3.3. INFRACCION N° 6. REGADÍO DE VIALIDAD INTERIOR

En lo referente a la **INFRACCIÓN N° 6**, presentada por parte del Proceso Infraccionario **ROL F-044-2020**, cabe de indicar que durante el mes de Abril de 2022, se ha estado realizando los procesos de Regadío dentro de la Vialidad Interior de las Dependencias de

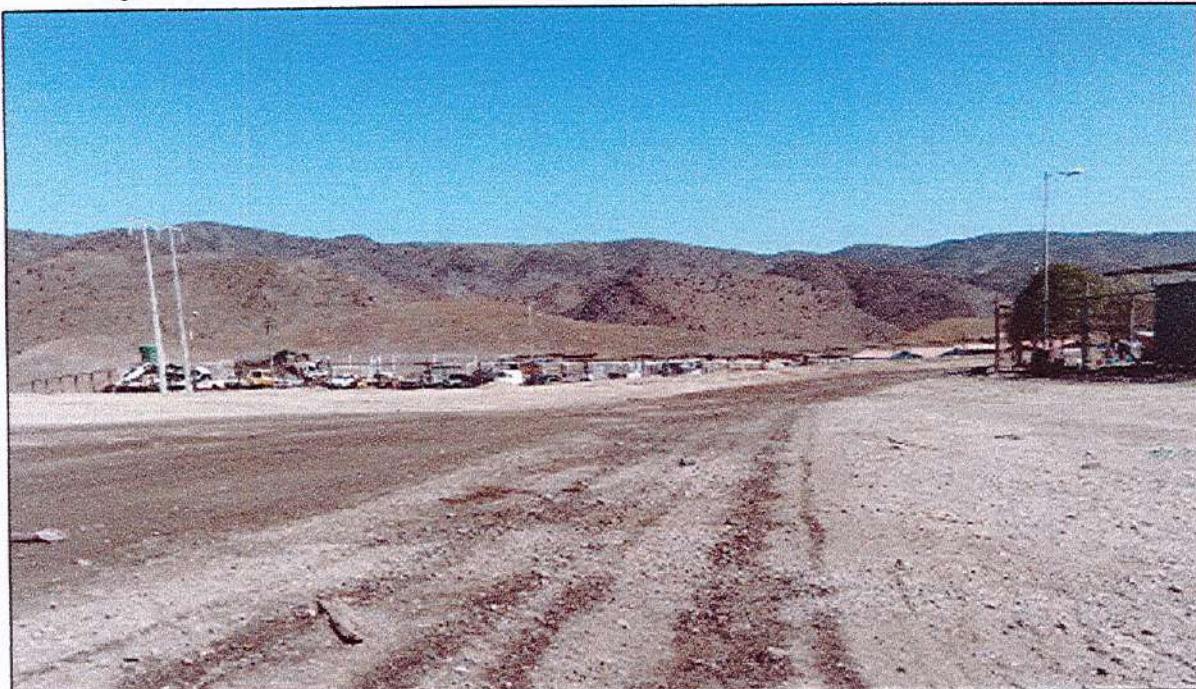
Figura N° 3.3.1. Regadío de Camión Aljibes de Vialidad Interior de Vertedero Municipal



Fuente: Dirección de Obras Municipales



Figura N° 3.3.2. Vialidad de Acceso a Vertedero Regada. VERTEDERO MUNICIPAL DE TALTAL



Fuente. Secretaría Comunal de Planificación

En Concordancia a los hechos planteados por parte del Informe Técnico N° 072 /2022, cabe de indicar que las actividades de regadío de la Vialidad Interna de las Dependencias del Vertedero Municipal, se han retomado a partir de la Jornada del día 22 de Abril de 2022, esto por motivo que durante el mes de Abril el Camión encargado de las actividades de Regadío, se encontraba en Mantenimiento.

#### 3.4. INFRACCIÓN N° 7. NO HABER EFECTUADO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LOS PERCOLADOS DEL SISTEMA DE DRENAGE

En cuanto a esta infracción se está gestionando con Compañía Minera las Ceniza, el apoyo de la construcción de los pozos de monitoreos, a fin de poder realizar los monitoreos de aguas subterráneas. Dentro de la respuesta formal al requerimiento.

En cuanto a la respuesta Planteada por parte de Compañía Minera Las Luces, se plantea una Propuesta Técnica para la Ejecución de estos pozos de Monitoreo.



Figura N° 3.4.1. Compañía Minera Las Cenizas, Propuesta Técnica Planteada para ejecución de Pozos de Sondajes



### Factibilidad Técnica

GMLC, Tal-Tal, posee un contrato de perforación de sondajes diamantinos con la empresa Visión Perforaciones, quien mantiene en faena máquinas del tipo Onram 1000, las que perforan en los siguientes diámetros:

TIPO	DIÁMETROS NOMINALES (en mm)		O.D.
	CORONA	CALIBRADOR	
O EXT	O INT		
AQ	47.6	27.0	48.0
BQ	59.6	36.4	59.9
NQ	75.3	47.6	75.7
HQ	95.6	63.5	96.1
PQ	122.0	85.0	122.6
SQ	146.0	102.0	146.6
NQ-3	75.3	45.1	75.7
HQ-3	95.6	61.1	96.1
PQ-3	122.0	83.1	122.6

Con las herramientas que dispone la empresa en faena, se puede alcanzar un diámetro máximo de 95.6 mm (HQ-3)

La Compañía también cuenta, para su operación minera, con equipos de perforación DTH que tienen la capacidad de perforar en 5 ½ pulgadas, es decir 13.97 cm.

El entubado en PVC o acero se puede realizar con cualquiera de los equipos disponibles.

**Conclusiones y Recomendaciones**

Con los equipos de perforación y herramientas que cuenta la empresa contratista de GMLC faena Tal-Tal, no es posible alcanzar el diámetro de perforación solicitado de 40cm.

3



Se recomienda analizar la posibilidad de hacerlo en el diámetro 5 ½ pulgadas (13.97cm) que sería el máximo posible de realizar con un equipo DTH. De ser así la compañía podría programarlo para fines del mes de abril de 2022.

Atentamente



**Guido Rojas Fuenzalida**  
Superintendente de Geología de Producción (Faena Taltal) | Grupo Minero Las Cenizas  
Km 30 Camino a Cifuncho S/N, Taltal, Región de Antofagasta  
Tel. 56 2 24623660 | Cel. 56 9 76695783  
E-mail: [guido.rojas@cenizas.cl](mailto:guido.rojas@cenizas.cl) - Web: [www.cenizas.cl](http://www.cenizas.cl)

Fuente: Compañía Minera las Cenizas

De la propuesta Técnica Planteada, se propone realizar los Pozos de Monitoreos en un diámetro de 13.97 cm, los cuales serán solicitados, para ser ejecutados a finales del Mes de Abril de 2022

En cuanto a la Respuesta Final entregada por parte de la Compañía Minera Las Cenizas, se indica lo siguiente:

“...El motivo de la presente para informar fecha que se prestará el apoyo de perforación, en Vertedero Municipal.

En virtud de lo anterior, le podemos indicar que, el día martes 10 de mayo de 2022 se presentan las condiciones para enviar máquina de perforación para prestar el apoyo solicitado por parte de ustedes”.

Fuente. Oficio GOT 021/2022. Compañía Minera Las Cenizas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal, Naturalmente Atractiva

55 2 683000

alcaldia@taltal.cl

www.municipalidadtaltal.cl

Figura N° 3.4.2. Compañía Minera Las Cenizas, Respuesta entregada en lo relativo a la Fecha de Realización de los Pozos de Monitoreo



Taltal, mayo 02 de 2022.  
GOT 021/2022

Señor:

Guillermo Hidalgo Ocampo  
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Taltal  
Presente.

Ref.: Fecha Realización Perforaciones, Vertedero  
Municipal.

De nuestra consideración:

Junto con brindarle un afectuoso saludo, el motivo de la presente es para informar fecha que se prestará el apoyo de perforación, en Vertedero Municipal.

En virtud de lo anterior, le podemos indicar que, el día martes 10 de mayo de 2022 se presentan las condiciones para enviar máquina de perforación para prestar el apoyo solicitado por parte de ustedes.

Cabe mencionar que necesitamos un contacto con quien se coordinará este trabajo, y programar una visita para revisar si se requiere de algún trabajo adicional.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Raúl Silva Delgado  
Gerente de Operaciones – Faena Taltal  
Minera Las Cenizas S.A.

Cerro Moreno, Avenida Apoquindo 3885, Of. 1401, Las Condes, Santiago, Chile. Fono: 56 2 2468 0321 | Cable: Avda. Huérfanos 7501, Catemu, Chile  
Fono: 56 2 2462 3500 | Correo: Comuna.Taltal@municipalidad.taltal.cl | Taltal, Chile. Teléfono: 56 2 2462 3617 | www.municipalidadtaltal.cl  
Página 1 de 1

Fuente: Compañía Minera Las Cenizas



#### 4.0. CONCLUSIONES

En virtud de lo planteado por parte del proceso sancionatorio **ROL F-44-2020**, emitido por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, se concluye que dentro de las gestiones que ha realizado la Ilustre Municipalidad de Taltal, a fin de subsanar las indicaciones planteadas por parte del ente fiscalizador, se destacan las siguientes acciones:

- A) En referencia a los planteamientos de la **INFRACCION N° 2**, se concluye lo siguiente:
- i) La Bascula de Pesaje se encuentra operativa
  - ii) Los Residuos Sólidos no Asimilables, ya han sido removidos
  - iii) Los procedimientos de Cobertura de los Residuos Sólidos Domiciliarios, se está realizando todos los días.
- B) De la **INFRACCION N° 3**, se informa que la Ilustre Municipalidad de Taltal, se ha encontrado tomando las medidas que el caso requiere, tales como, esterilización de canes ubicados en las Dependencias del Vertedero Municipal, así como también la **CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE MASCOTAS**, instalaciones donde se han dejado los caninos detectados dentro de las instalaciones del VERTEDERO MUNICIPAL DE TALTAL. Cabe de indicar que los perros, en situación de abandono detectados en el Vertedero Municipal, son parte del Universo Objetivo, al cual se encuentran dirigidas estas dependencias.
- C) En el caso de la **INFRACCION N° 5**, La Ilustre Municipalidad de Taltal, ha Instalado las Chimeneas requeridas por parte de la Declaración de Impacto Ambiental, quedando Instaladas 3 Chimeneas.
- D) Del cumplimiento de lo Planteado en la **INFRACCION N° 6**. Se indica que se están realizando las actividades de regadío de la vialidad interior del Vertedero Municipal.
- E) En cuanto a la **INFRACCION N°7**, la Municipalidad de Taltal, ha tomado las siguientes acciones:
- i) Coordinar las actividades para la Construcción de los Pozos de Monitoreo, la que es una Cooperación prestada por parte de Compañía Minera Las Cenizas.
  - ii) Realizar los trámites administrativos, con la finalidad de realizar la contratación de toma de muestras y toma de gases, como verificación de lixiviados.

**DISTRIBUCIÓN:**

- La señalada
- Archivo de proyecto.

RODRIGO MARTINEZ ZOSILO  
PROFESIONAL ASESOR SECPLAN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL